

LOS ATRIBUTOS DE GÉNERO: UNA LECTURA DESDE EL DISCURSO PÚBLICO FEMENINO MAPUCHE*

Orietta Geeregat Vera.
Universidad de La Frontera

“Comprender el fenómeno de género en cada cultura y sociedad nos podría acercar al hombre y a la mujer en sus especificidades, en sus diálogos cotidianos y en sus constantes y tormentosos silencios”¹

Se ha tomado esta cita de Kapris Tabilo V., porque interpreta muy bien el sentido de esta investigación.

El objetivo último es la búsqueda de entendimiento, es facilitar las relaciones interétnicas, es lograr instancias de comunicación intercultural, cada vez, más efectivas, es en definitiva un encuentro con el otro, que se enriquece en la medida que existe un mayor conocimiento mutuo.

Desde la cultura occidental, se viene proponiendo a partir de la década de los 60, distintas formas de reivindicación femenina, que por largo tiempo hicieron que la opinión pública homologara la palabra género a feminismo.

En la última década se ha depurado el concepto de género hasta lograr que se entienda como los atributos que se le asignan a lo femenino y a lo masculino, no así al sexo como dotación biológica.

Marta Lamas (1986) señala: “La antropología ha establecido que la asimetría entre hombres y mujeres significa cosas distintas en lugares diferentes. Por lo mismo la posición de las mujeres, las actividades, sus limitaciones y sus posibilidades varían de cultura en cultura. Lo que se mantiene constante es la diferencia entre lo considerado femenino y lo considerado masculino. Pero, si en la cultura se asignan determinadas actividades como femeninas y en otras como masculinas, es que ello no está determinado por el sexo

sino por lo que culturalmente se define como propio para cada sexo, o sea por el género”.

Con respecto a lo señalado se puede precisar, que la condición de género es diferenciada en hombres y mujeres y consiste en los deberes, obligaciones y derechos que se nos asigna a unos y a otros. Esta condición es una construcción, que resulta del análisis de semejanzas entre mujeres y semejanzas entre hombres en un determinado momento histórico, en una época y al interior de una cultura específica. De la afirmación anterior se desprende, que la condición de género es cambiante, y tiene un fuerte componente situacional, dado que la condición de género se suma a otras condiciones sociales, ésta se articula por ejemplo, con la condición de clase, nacionalidad, etnia, grupo etario, concepción religiosa, política, y otras. A todo esto que va caracterizando a ciertos hombres y mujeres se les adscribe además una posición independiente de las cualidades personales, que generalmente se hereda culturalmente, esto es, estructuras socioculturales, como por ejemplo, si se ha nacido al interior de una sociedad patriarcal, la mujer forma parte de una posición de género inferior a la posición de género de los hombres.

La posición social de las mujeres y de los hombres, es en definitiva el resultado de múltiples posiciones derivadas del género, de la clase, la edad, la etnia, etc.

Entonces, se debe tener en cuenta, que un hombre o una mujer, por pertenecer a una etnia minorizada, ambos pueden tener una posición subordinada, pero al interior de su grupo étnico, ocupan otras posiciones jerárquicas; las relaciones que se producen en la interacción social, la condición genérica, las distintas situaciones y posiciones que prevalecen o se mantienen y autorreafirman dan origen al sello de identidad

Los atributos de género, en consecuencia, dependen de condiciones internas y externas al individuo, estos atributos son variables, pocas veces impuestos explícitamente y en conjunto dan origen a una identidad que es posible determinar en un período

histórico, también determinado, que se ve afectado a lo menos por condiciones de clase, de edad, de prácticas religiosas, políticas y condiciones étnicas.

Lo anterior es parte del fundamento teórico de esta investigación y permite sostener que al identificar la variable étnica, como una condición que se suma a la condición de género y a la posición que ocupa culturalmente un sujeto, entonces, la mujer indígena mapuche no necesariamente posee los mismos atributos de género de la mujer chilena-occidental, por lo tanto, es importante dilucidar sus especificidades, y una forma de acercarse a ellas es, precisamente desde su propio discurso público.

Un discurso público ha sido definido operacionalmente por Manuel Martín Serrano (1994), como una forma de comunicación pública que: "proporciona una clase de información que se refiere a intereses compartidos por el conjunto de la colectividad y que está destinado en todo o en parte, a la reproducción social," y por reproducción social entiende la perpetuación de una comunidad. A esto agrega, que es de carácter informativo y se pone en acción ante una de estas tres situaciones: como recurso para organizar tareas colectivas, para promover una determinada acción social y para definir cuáles deben ser o son los intereses colectivos" (idem).

El mismo Martín Serrano destaca la eficacia de la comunicación pública como actividad que interviene en la perpetuación de la comunidad y ésta radica, según sus propias palabras "en su capacidad de promover o revitalizar las representaciones colectivas"(idem).

La pregunta que cabe formularse es: ¿cuáles son los atributos de género que promueve o revitaliza la mujer mapuche en su propio discurso público?

Para una primera aproximación se hará una lectura interpretativa de tres discursos públicos realizados por mujeres mapuches.

Estos fueron seleccionados del Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas, realizado en Temuco entre los días 30, 31 de

enero y 1 de febrero de 1995 y que posteriormente fueron incluidos en la publicación de la memoria de este evento (1996).

Los discursos versan sobre tres temas distintos: Mujeres mapuches e identidad, mujeres mapuches y educación, y mujeres mapuches y participación.

Las autoras también son distintas, pero las tres tienen una participación destacada por sus características de líder, por lo tanto están validadas al interior de su grupo étnico y se consideran representativas culturalmente, se reconocen como voces auténticas. Estas condiciones reafirman la definición de comunicación pública que se ha planteado.

Para efectos de este análisis, es particularmente importante el prestigio social ya adscrito a las participantes y el título de cada uno de los discursos, puesto que este último resume la macroestructura del texto, que junto con la oradora son el eje de cada uno de ellos y que les otorga la coherencia global necesaria al propio discurso.

Lo que se hará a continuación es destacar aquellas proposiciones que ofrecen características de género. De este ejercicio se podrán precisar las autorrepresentaciones, y también se espera comprobar ciertos atributos estereotipados hacia sí mismos, lo que se explica por la dinámica intercultural, que sin lugar a dudas influye o puede llegar a influir en las percepciones de los atributos de lo femenino y de lo masculino -no se debe olvidar que los atributos de género son producto de una construcción histórica, social y cultural.

Se debe insistir también en que el discurso público es un medio de reproducción social y que contribuye a la perpetuación de una comunidad.

Por estas fuerzas contrapuestas -resistencia e innovación- es posible observar en los discursos públicos femeninos mapuches, prácticamente dos ámbitos polarizados: por un lado, la tradición ancestral, perpetuada por medio del discurso oral, y ahora además por el discurso escrito y masivo que incorpora junto a un alfabeto ajeno, nuevas demandas, nuevos atributos y nuevos roles.

Análisis

Carolina Manque, a la fecha de su discurso, pertenecía a la Casa de la Mujer Mapuche, ella se refiere a identidad indígena.

A lo largo de su discurso expresa tanto la revitalización como la innovación que se produce actualmente en el mundo indígena mapuche, surge vitalmente la concepción ancestral, donde se puede resumir la concepción de género desde la cultura mapuche como atributos complementarios donde hombre-mujer-naturaleza son un todo coherente que se rige con un respeto absoluto al orden natural, orden horizontal, que no presenta problemas jerárquicos porque cohabitan el wenu mapu.

En este discurso se reitera explícitamente por medio de sus proposiciones, como la convivencia intercultural modifica los atributos de género: *"..Otro factor tiene que ver con los modos de relación social entre hombres y mujeres, es la estructura patriarcal impuesta por la sociedad occidental, la cual induce a hombres y mujeres a una relación de desigualdad social y discriminación, limitando el conocimiento y la participación de la mujer en las esferas sociales, políticas y de organización. Este hecho se relaciona con la identidad cultural en el sentido que significa la pérdida de valores y debilitamiento de nuestras raíces y nuestra cosmovisión"*.

En el epílogo Carolina Manque, apela a la memoria colectiva, reafirmando sus atributos de género intraculturales que ya se había encargado de diferenciar de los atributos de género no mapuche, en explícito rechazo a la estructura patriarcal, que según señala les es impuesta.

Este rápido análisis permite insistir en una construcción de género, según un modelo más que histórico, mítico, con características simétricas y complementarias, que surge de la cosmovisión ancestral, sin negar la coexistencia de otros atributos de género permeados por la cultura dominante.

La profesora Mónica Huentimil, en su discurso se refiere al tema mujer mapuche y educación, y lo desarrolla presentando el pasado, el presente y el futuro; sin embargo, son los roles y atributos

del pasado, los que invita a revalorar y revitalizar para el futuro, ya que en el presente han sido minimizados y prácticamente anulados a causa de la aculturación que produce la educación formal. Estos atributos se sintetizan en su función reproductora y mantenedora de la cultura.

La sociedad mayoritaria, señala, hasta ahora no incorpora a la mujer en la generación de espacios educativos permanentes, en la cotidianidad -regreso al modelo intracultural de características holísticas- y está conformado en base a un tiempo y espacio artificial, que tiene como características la linealidad y un marcado acento estructuralista fácilmente observable en el modelo educativo chileno-occidental.

Finalmente, Isolde Reuque, en su discurso "Mujer mapuche y participación", vuelve a oponer los atributos del género mapuche ancestrales, con los atributos adscritos a partir de su condición de cultura minoritaria, controlada por un poder político, económico y cultural que las obliga a modificar sus conductas, y a adaptarse a necesidades globales que no consideran diferencias étnicas.

Isolde Reuque, inevitablemente inicia su discurso con proposiciones que expresan la construcción y atributos de género ancestral, se remite a la equidad genérica y al equilibrio natural: *"No puedo empezar a hablar de participación sin tocar la cosmovisión indígena, visión de conjunto donde el ser humano es uno más, dueño de nada, sino parte de todo, que convive entre ella y que mantiene un equilibrio de vida natural, donde todo ser es necesario, el uno para el otro. Dadas estas características es que los Pueblos Indígenas mantienen valores culturales sociales y de participación que les hacen diferentes a otros pueblos y sociedades"*.

Y cuando se refiere a la participación, no lo hace desde el pasado, como en las proposiciones anteriores, sino que refiriéndose a la posibilidad de participación en la sociedad mayoritaria, a las oportunidades que ofrece la cultura dominante. No expresa un reclamo frente a su grupo étnico-cultural, sino frente al "otro", éste

no es equitativo y minimiza la actuación de la mujer en espacios de decisión.

Puede parecer curioso que reclame por una condición implícita con respecto a la mujer en la Ley 19.253, cuando al interior de la cultura, todos sus deberes y derechos son implícitos, consuetudinarios, se ubican en la memoria colectiva. Pero es el resultado lógico, si se analiza desde la dinámica social histórica: la mujer indígena como el hombre indígena, se sienten indiscriminados, y ella, lo expresa desde la cultura dominante, apela a los derechos del ciudadano común.

De este modo se explica que inmediatamente reafirme los atributos de género que le ha conferido su propia cultura, e insiste:

"La mujer es transmisora de cultura, responsable de la unidad agrícola-familiar y responsable de optimizar recursos". Roles que no son distintos a los que se le atribuyen al género masculino.

Esta rápida lectura de discursos públicos de mujeres mapuches, permite sugerir que existen atributos de género muy claros al interior de la cultura y que éstos buscan perpetuarse por medio del discurso oral y escrito.

Estos atributos, no son irreconciliables en lo que respecta a lo femenino y lo masculino, al contrario, se aprecian compartidos y complementarios, y se sustentan en la cosmovisión indígena, en los valores ancestrales, en la búsqueda de equilibrio, en la dualidad del cosmos y en la convivencia armónica en el wenu mapu.

La concepción de género que se ha observado, necesariamente tiende al cambio, o al menos convive con otras formas de relación de género, proporcionadas por aspectos situacionales, tales como pertenecer a un grupo étnico minoritario, que voluntaria e involuntariamente debe vivir de acuerdo a normas culturales ajenas; que incluso pueden conducir a comportamientos neuróticos, frente a la necesidad de lograr un posesionamiento de identidad, por ejemplo si se considera las posiciones tan diversas e incluso opuestas que vive un mismo sujeto como considerarse un sabio y un ignorante, autoridad religiosa y pagano, reproductora

social y mera reproductora biológica, subordinador y subordinado, etc., dependiendo de la cultura desde la cual se está evaluando o reivindicando.

Cuando las mujeres mapuches en sus discursos, solicitan tener voz y voto; participación y protagonismo, están pensando en reproducir valores, deberes y derechos que se vinculan con los procesos de interacción y relaciones interétnicas.

Por medio de la lectura realizada es posible sostener que existen desde la sociedad mayoritaria estereotipos en torno a la mujer mapuche, porque desde su propio discurso no se encuentran los tres binomios siguientes:

Mujer sumisa - hombre altivo

Mujer subordinada - hombre dominante

Mujer sin poder de decisión - hombre dictador

Bibliografía

- Coordinadora de mujeres de organizaciones e instituciones mapuches. 1996 **Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas. Memoria.** Contacto Impresores, Temuco.
- Lamas, Marta. 1995. "Una aproximación a las relaciones de género entre los aymaras del norte de Chile" en: **Revista Temas Regionales**, Año N°2, N°2, p.21.
- Martín Serrano, Manuel. 1994 "La comunicación Pública" en: **Revista Dia-Logo.** N° 39.
- Tabilo Veas, Kapris: "Hacia la construcción del género femenino y masculino en relatos de tradición oral andina del norte de Chile en: **Revista Temas Regionales.** Año N°2, N°2, p..35.